



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 25 ABR 2024

0390/24

Res. H N°

Expte. N° 4179/13

VISTO:

La Nota N°0275/24 mediante la cual el Prof. Santiago Garmendia presenta su renuncia al cargo regular de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva, en la asignatura "Filosofía del Lenguaje", de la Escuela de Filosofía; y

CONSIDERANDO:

QUE fundamenta su pedido en cuestiones de carácter particular.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N°099 aconseja solicitar al Consejo Superior acepte la renuncia presentada por el Prof. Santiago Garmendia, a partir del 01/04/24.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 24 de abril de 2024)

RESUELVE:

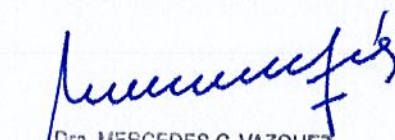
ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, acepte la renuncia presentada por el **Prof. Santiago Garmendia**, DNI N°25.543.078, al cargo regular de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en la asignatura "Filosofía del Lenguaje", de la Escuela de Filosofía, a partir del 01/04/24, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE al docente, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Filosofía, Dirección General Administrativa Contable, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Departamento de Personal de la Facultad, OSUNSa, Publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido gírese al Consejo Superior a sus efectos.

az


Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa